

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SOLICITA: RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO
CONTRATO CON LA LEY 29944**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA EL COLLAO
ILAVE

Yo, Bertha ALMANZA LUNA, Identificado con DNI N° 01316577, con domicilio en el Jr. Ciudad de la paz N° 481, del Barrio San Martín de la ciudad de Puno, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiéndose decretado con una Resolución Directoral N° 6574-DREP del 7 de julio del 2003 en el cual me reconocen los años de contrato y en la actualidad es modificado la ley 29944 reforma magisterial con la Resolución viceministerial 112-2023 MINEDU. Solicito acceda al reconocimiento de los años de servicio como contratada en los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 teniendo referencia la resolución de reconocimiento.

POR LO ESPUESTO:

Ruego a UD. Señora directora acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

Puno, 17 de junio del 2024.

Adjunto copia de resolución N° 6574-DREP.

DNI Copia


Bertha ALMANZA LUNA
DNI N° 01316577

INTERESADO



Resolución Directoral N° 6574 -DREP

P U N O, 07 JUL. 2003

Visto, el expediente Nro. 01571-2003, presentado por la docente doña: **Bertha, ALMANZA LUNA**, solicita el reconocimiento por el tiempo de servicios en condición de contratada;

CONSIDERANDO :

Que, la docente: **Bertha, ALMANZA LUNA**, obtiene nombramiento por R.D. N° 5430-DREP, de fecha 18-06-2002, a partir del 25 de Marzo del 2002, en el cargo como Profesora de Aula de la EEP. N° 70639 de Ancohaque, Distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito, ámbito de la jurisdicción del Area de Desarrollo Educativo de Enlace Chucuito Juli;

Que, del expediente se desprende que la docente, previo al nombramiento, laboró en condición de contratada para el Sector Educación: por tanto prestó servicios oficiales al Estado Peruano en el cargo de Profesora de Aula, Jornada Laboral 30 horas, en distintos Centros Educativos Primarios de la Dirección Regional de Educación de Puno, acumuló un total de tres (03) años, cuatro (04) meses, y cuatro (04) días. En todos los casos percibió sus remuneraciones en el I Nivel Magisterial tal como se corrobora en el respectivo Informe Escalafonario y las Resoluciones Directorales que se adjuntan al presente;

Que, el Art. 13, del inciso "m" del la Ley N° 24029 modificado por la Ley N° 25212, establece que el reconocimiento de tiempo de servicios oficiales es un derecho del Profesor. Asimismo el Art. 30 del mismo cuerpo legal reconoce este procedimiento técnico como de oficio. Adicionalmente, el Art. 292 del D.S. N° 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado, dispone en el sentido de que el Informe Escalafonario tiene plena validez para el reconocimiento al tiempo de servicios oficiales;

Estando a lo informado por Escalafón y actuado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo Aprobado por el Especialista en Personal y visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico, Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes Nrs. 23384, 24029, 25212, Ley N° 27879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2003, D.S. Nrs. 019-90-ED, 051-91-PCM, y Ley Nro. 27444;

SE RESUELVE :

1° **RECONOCER**, a favor de la docente doña: **Bertha, ALMANZA LUNA**, C.M. N° 09902429, actual Profesora de Aula de la EEP. N° 70639 de Ancohaque, del Distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito, del ámbito jurisdiccional del Area de Desarrollo Educativo de Enlace Chucuito Juli, el tiempo de servicios oficiales en condición de contratada y remunerado en el I Nivel Magisterial que a continuación se detalla:

R.D. N°	FECHA	DEL	AL	TIEMPO ACUMULADO		
				AÑO	MES	DIA
1294-DREP.	08-05-1997	01-04-1997	31-12-1997	--	09	--
2410-DREP.	06-06-1998	01-04-1998	31-12-1998	--	09	--
4792-DREP.	06-08-1999	15-06-1999	31-12-1999	--	06	16
3270-DREP.	09-06-2000	25-05-2000	31-12-2000	--	07	06
2877-DREP.	27-04-2001	19-08-2001	31-12-2001	--	08	12

INTERESADO

			SUB TOTAL	..	40	34
			TOTAL:	03	04	04

Alf. Jimenez
10/05/2003

2° ACUMULAR, a favor de la docente doña: **Bertha ALMANZA LUNA**, el tiempo de servicios en condición de contrata: tres (03) años, cuatro (04) meses, cuatro (04) días y el tiempo de servicio oficial al 08 de Mayo del 2003: cuatro (04) años, cinco (05) meses, diecisiete (17) días.

3° La presente Resolución entrará en **VIGENCIA** a partir del 08 de Mayo del 2003, fecha de cálculo para efectos de reconocimiento de tiempo de servicios.

W

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE
FIRMADO ORIGINAL**

**SANTIAGO O. MELLO FERREYRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O**

**SOME/DRE.
GLHS/CADEECHJ.
FWRC/EAP.
JPV/DAOT.
HFM/DOAJ.
MSQT/EP.
LFP/PROY.
2003-06-16**



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TAL. ELIANA CASTAÑEDA GORDILLO
Oficina Administrativa II
Oficina de Trámite Documentario - DREP

W

FECHA	DEL	AL	TIPO DE ACUMULADO
01-01-1987	01-01-1987	31-12-1987	...
01-01-1988	01-01-1988	31-12-1988	...
01-01-1989	01-01-1989	31-12-1989	...
01-01-1990	01-01-1990	31-12-1990	...
01-01-1991	01-01-1991	31-12-1991	...
01-01-1992	01-01-1992	31-12-1992	...
01-01-1993	01-01-1993	31-12-1993	...
01-01-1994	01-01-1994	31-12-1994	...
01-01-1995	01-01-1995	31-12-1995	...
01-01-1996	01-01-1996	31-12-1996	...
01-01-1997	01-01-1997	31-12-1997	...
01-01-1998	01-01-1998	31-12-1998	...
01-01-1999	01-01-1999	31-12-1999	...
01-01-2000	01-01-2000	31-12-2000	...
01-01-2001	01-01-2001	31-12-2001	...
01-01-2002	01-01-2002	31-12-2002	...
01-01-2003	01-01-2003	31-12-2003	...

